

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>287</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>26-09-2019</b>
ROL S.I.I.
<b>6122-12</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° **RSF/2697/2019**
- D) El Certificado de Informaciones Previas **N° 1632 de fecha 27-06-2019**
- E) El Permiso de Obra Nueva N°116 de fecha 12.12.2017
- F) El Anexo a Informe N°3708 de la Revisor Independiente Mariela Vaccaro Enriquez

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino MONTEMAR ORIENTE N° 1881 localidad o loteo LOMAS DE MONTEMAR Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° RSF/2697-19
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

**3.- Individualización de los interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PRADOS DE BLANCA ESTELA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS HERNANDEZ KINAST	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO FLORES JEREZ	[REDACTED]

**4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO****4.1.- SUBDIVISIÓN****SITUACIÓN ANTERIOR**

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	7165,94
--------------------------------	---------

**SITUACIÓN ACTUAL**

LOTES RESULTANTES		LOTES RESULTANTES	
N°	A1	N°	A2
	3666,120		3499,82
TOTAL		7165,94	

#### 4.2.- FUSION

##### SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

##### SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO(S) ENAJENABLE(S)

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	LOTE RESULTANTE N°
SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	LOTE RESULTANTE N°

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

##### 7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	\$ 934.217.088	2%	\$ 18.684.342	
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI			\$ 0	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR			\$ 18.684.342	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2491	FECHA	26.09.2019

##### NOTAS

1.- La partición se ejecuta al Lote A de la Manzana L.M.25 con el proyecto de Conjunto Armónico Art. 2.6.4 literal C, condición de dimensión, autorizado en el P.O.N. N°116 de fecha 12.12.2017.

##### JLZ/--/CVZ/cvz

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-2697/19
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro e Informática.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 01996 / 10/7/2019



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.  
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES  
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON